La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Rafael Uribe Uribe
Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá D.C.
Resolucion No. 5098 de Noviembre 14 de 2006

Confiere a:

Danny Gerardo Toro Bello

NIP 98051657640

El título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media articulo 28 ley 115 de 1994
según los planes y programas vigentes.

Lidia Sofia Ramirez Bermudez
Rectora

Emma Genit Bejarano Martinez
Secretaria

Acta general del libro de Registro No. 01 anotado en el folio No. 122
Dado en Bogotá, D.C. a 27 dias de Noviembre de 2015

No requiere Registro "según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994" y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Acta Individual de Grado
Colegio Rafael Uribe Uribe I.E.D.

INSCRIPCION DANE: 11100114528

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de Noviembre del año 2015 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, la Rectora y la secretaría académica, en la rectoría del **COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE I.E.D**. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica, autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución de aprobación No. 5098 del 14 de Noviembre de 2006.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER ACADÉMICO***, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

TORO BELLO DANNY GERARDO
NIP 98051657640

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 001 del 27 de Noviembre de 2015, que consta de 137 estudiantes, comienza con el nombre de: Alvarado Mora Ana María y cierra con el nombre de: Zuñiga Urueña Yudy Tatiana.

Firmada y sellada por:
Lidia Sofía Ramírez Bermúdez (Rectora) y Emma Genit Bejarano Martinez (Secretaria).

Dada en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Noviembre de 2015.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el articulo 7o. del decreto 180 de 1981 del MEN, El Diploma y Acta de grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación, según decreto 921 dek 6 de Mayo de 1994.

Lidia Sofía Ramírez Bermúdez
C.C. No. 51.645.776 de Bogotá
Rectora

Emma Genit Bejarano Martinez
C.C. No. 51.996.897 de Bogotá
Secretaria

Acta general del Libro de registro No. 01 anotado al folio No. 122

Acta de Graduación